

Expediente: 421/11

Carátula: CARDOZO JUAN ENRIQUE C/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTRA S/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PUJADAS, MONICA-PERITO MEDICO OFICIAL

20224148764 - GOANE, RENE MARIO-POR DERECHO PROPIO

20178605802 - CARDOZO, JUAN ENRIQUE-ACTOR

900000000000 - EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - CATANIA, CARLOS ALBERTO-PERITO CONTADOR

900000000000 - CAMPOPIANO ARMAYOR, GASTON-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - LOPEZ VALLEJO ADOLFO E., -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 421/11



H105025134614

JUICIO: CARDOZO JUAN ENRIQUE c/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTRA s/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°421/11.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Mender el 11/06/2024:

Atento a lo peticionado y las constancias de la causa, se provee la reserva ordenada el 19/05/2023:

Por interpuesto por el actor recurso de apelación en tiempo y forma. Concedo el mismo y otorgo un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL. DHCM-421/11.

Actuación firmada en fecha 13/06/2024

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.